

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

337-1  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

11 MAR. 2013

VISTOS:

A.- La solicitud del Director del Departamento de Educación Municipal para la reparación urgente del sistema eléctrico del Pabellón A sectores 1 y 2 de la Escuela Diego Duble Urrutia (E-18), por haber ocurrido un incidente por recalentamiento de los conductores eléctricos. .

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla para realizar una propuesta publica urgente a fin de realizar los trabajos correspondientes para la reparación del sistema eléctrico del Pabellón A sectores 1 y 2.

C.- La necesidad de llamar a licitación publica para la reparación urgente del sistema eléctrico del pabellón A sectores 1 y 2.ç

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Publica “Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la escuela Diego Duble Urrutia”, de la Comuna de Angol

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Publica para el “Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la escuela Diego Duble Urrutia” de la Comuna de Angol.

3.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Publica “Mejoramiento Instalaciones Eléctricas pabellón A sector 1 y 2 de la escuela Diego Duble Urrutia” de la Comuna de Angol

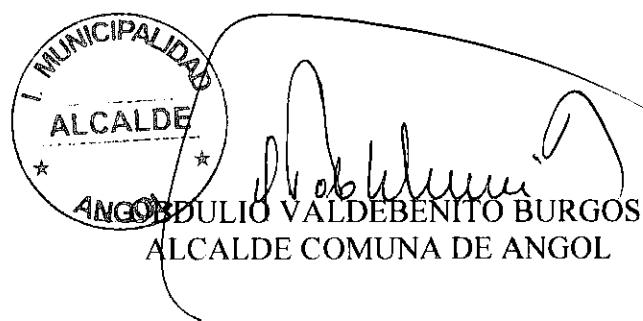
**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA**

- 1.- Sr. Jefe Departamento de Control, o quien lo subrogue
- 2.- Sr. Jefe Departamento Secpla, o quien lo subrogue
- 3.- Director Departamento de Educación Municipal, o quien subrogue
- 4.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue
- 5.- Profesional encargado de la licitación

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/JFAO/AVT/

**DISTRIBUCION**

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Dpo. Educación
- Archivo Secretaría Municipal